

8
B/R S/T
1650

Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 JUL 2010	
Recibido.....	16.46.....Hs.
Exp. N°.....	24124.....C.C.S.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial deje sin efecto la concesión de la administración de la autopista Santa Fe-Rosario, recientemente otorgadas a las empresas Superceamento y Edeca”, y se haga cargo de la misma, hasta tanto se proceda a la realización de una licitación nacional e internacional, respetando estrictamente los procedimientos legales, para el concesionamiento definitivo.


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la profunda preocupación a raíz de la concesión directa que se realizó por parte del Gobierno Provincial de la administración de la autopista Santa Fe – Rosario, dado que el procedimiento utilizado “no es legal”. Esto es así por cuanto no hay justificativos legal (causa de fuerza mayor o imprevisto) para que se realice una contratación directa de tan importante concesión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que el Gobierno en dos años ha tenido tiempo suficiente para reunir los elementos necesarios para llevar a cabo una contratación ajustada a derechos, evitando entregar una concesión de manera escandalosa como lo ha hecho en este caso.

Es de destacar además que el Ministro de Aguas y Servicios Públicos, Antonio Ciancio, no ha cumplido con sus dichos cuando manifestaba que se estaba preparando una licitación para concesionar la autopista, y ahora, luego de esta contratación directa, él mismo afirma que "no hubo ninguna improvisación". De este modo, si no hubo ninguna improvisación, no cabe otra conclusión de que, habiendo tenido dos años y medio de gestión para armar un acto licitatorio acorde a lo dispuesto por la legislación en la materia, ha habido mala fe.

En el preocupante marco actual, este proyecto pretende instar al Ejecutivo Provincial a que deje sin efecto este acto de concesionamiento irregular hecho a favor de las Empresas Supercemento y Edeca, y se haga cargo de la administración de la autopista, hasta tanto se conformen los procedimientos legales para tal contratación, dotando de la transparencia tan veces mencionada a los actos de Gobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


MARCELO LUIS CASTALDI
Diputado Provincial


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ